



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012967/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento HIDRÁULICA, solicita la designación interina del Dr. Antoine PATALANO y del Dr. Alejo Juan Sebastián TESTA TACCHINO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, creados por Resolución Decanal N° 860/2018, aprobada por Resolución Rectoral N° 1081/2018;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Antoine PATALANO y del Dr. Alejo Juan Sebastián TESTA TACCHINO;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae del Dr. Antoine PATALANO y el Dr. Alejo Juan Sebastián TESTA TACCHINO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Antoine PATALANO (D.N.I: 94.665.250) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia del Ing. Paolo GYSSELS o hasta el 31 de Marzo de 2020.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0012967/2018

Art. 2º).- Designar interinamente al Dr. Alejo Juan Sebastián TESTA TACCHINO (D.N.I: 30.178.049) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en LABORATORIO DE HIDRÁULICA y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia del Ing. Paolo GYSSELS o hasta el 31 de Marzo de 2020.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Antoine PATALANO y el Dr. Alejo Juan Sebastián TESTA TACCHINO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 705 - H.C.D. - 2018.-

